



Resolución Ministerial

N° 383-2017-PCM

Lima, 29 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 198-2017-PCM, se designó al señor Daniel Federico Olivares Cortés, en el cargo de Secretario de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros;

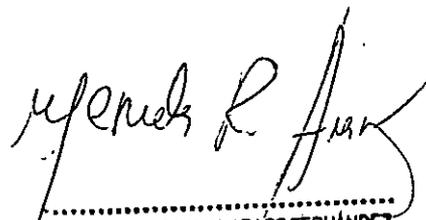
Que, el señor Daniel Federico Olivares Cortés ha presentado su renuncia al cargo de Secretario de Comunicación Social, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Daniel Federico Olivares Cortés al cargo de Secretario de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNANDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

